

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CONVOCADA PARA EL DÍA 26 DE JULIO DEL AÑO 2016.**

**ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Isabel Gómez García

**SEÑORES CONCEJALES**

G.M. Socialista

D. Manuel Ángel Chacón González  
Dña. Isabel María Bazán Fernández  
D. José Manuel Fernández Rivera  
Dña. María Trinidad Jaén López  
D. Antonio Martel Moreno  
D. Andrés García Gómez  
Dña. Virginia Bazán Calvillo  
Dña. María Magdalena Burdallo  
Moya

G.M. Popular

Dña. María Remedios González  
Lobo  
D. José Gabriel Calvente Nieto  
D. Alejandro Tenorio Pérez

G.M. Andalucista

D. José Antonio Bautista Piña  
Dña. María Jesús Pérez Gutiérrez

G.M. de IU-LV/CA

Dña. Josefa Morales Girón

**AUSENTES**

D. Manuel Toro Rincón  
D. María del Carmen Moreno Zurita

**Sr. Secretario General**

D. Joaquín Coveñas Peña

**Sr. Interventor Accidental**

D. Rafael Ramos Jaén

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Ubrique, siendo las veinte horas y cinco minutos del día 26 de julio del año dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dña. Isabel Gómez García, y con la concurrencia de los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Coveñas Peña.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación.

Seguidamente y cerciorada la Alcaldía de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, declaró abierto el acto, examinándose a continuación los siguientes asuntos:

## Parte Resolutiva

### Punto 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Se sometió a consideración plenaria el acta de la sesión celebrada el pasado día 28 de junio de 2016. No formulándose observaciones se dio por aprobada la citada acta, con la abstención de la Sra. Morales Girón que basó dicha abstención en el hecho de no haber asistido a dicha sesión .

### Punto 2.- DETERMINACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2017

Se dio lectura al Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente que decía así:

“Visto lo dispuesto en el Decreto 103/2016, de 17 de mayo (BOJA de 23/05/2016) por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2017, cuyo art 3 señala que la propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del citado Decreto, en la forma prevista en la Orden de 11 de octubre de 1993, de la Consejería de Trabajo, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud se somete a la consideración plenaria la aprobación del siguiente dictamen:

- Primero.- Determinar las siguientes fiestas locales para Ubrique en el año 2017:
- Día 29 de mayo
  - Día 8 de septiembre.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a las Administraciones, organismos y entidades afectadas así como a la ciudadanía en general”.

No suscitándose debate, el Pleno de la Corporación con el voto favorable y unánime de todos los Concejales presentes, que a su vez representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, aprobó el Dictamen que ha quedado transcrito.

### Punto 3.- MOCIONES POR RAZONES DE URGENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Sra. Alcaldesa se preguntó si algún grupo político deseaba someter a consideración plenaria, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día y que no tuviera cabida en el turno de ruegos y preguntas.

Tomó la palabra la Sra. Morales Girón, portavoz del G. M. de IU-LV/CA, para presentar una Moción relativa a la Circunvalación/Variante de Ubrique. Justificó la urgencia y fue debatida la misma en los términos que figuran en el archivo de audio correspondiente.

Finalizado el debate no fue apreciada la urgencia al producirse tres votos a favor de la misma, de los Concejales de los Grupos de IU-LV/CA y Andalucista, y la abstención del resto (12) de los Concejales presentes, no alcanzándose en consecuencia el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación requerida para estos supuestos por el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

## **Parte dedicada a control y fiscalización órganos de gobierno**

### **Punto 7.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA, JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y CONCEJALES QUE OSTENTEN DELEGACIÓN**

Tomo la palabra en primer lugar la Sra. Jaén López, Concejala de Hacienda, para dar cuenta al Pleno de los Decretos, todos ellos de fecha 30/06/2016, por los que se procedía a aprobar la liquidación presupuestaria del ejercicio de 2015 del Ayuntamiento, Patronato de Radio Ubrique y Patronato Municipal de Deportes.

A continuación, por los titulares de las distintas Delegaciones y la Alcaldía se dio cuenta al Pleno de las principales gestiones realizadas y decisiones adoptadas en cada una de las Áreas municipales, en los términos que constan en el correspondiente archivo de audio.

### **Punto 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por distintos Concejales y Concejalas se formularon diversos ruegos y preguntas que fueron contestadas en los términos que figuran en el correspondiente archivo de audio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Alcaldía, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que, como Secretario General, doy fe.

**Diligencia.-** Se hace constar que las intervenciones en los distintos puntos del Orden del Día de la presente sesión plenaria constan íntegramente en archivo de audio que tiene asignado un hash número b9a44b4862fe34adacde47ac7972bf70 y cifrado MD5.